



CARTELERA LOS ÁNGELES BIOBIO

La Municipalidad de Los Ángeles invita a instituciones y organizaciones constituidas formalmente a promover sus actividades de interés turístico y cultural a través de la **"Cartelera Los Ángeles Biobío"**. Este espacio de difusión se encuentra disponible en la página web oficial de la Municipalidad y sus redes sociales asociadas.

Propósito de la Cartelera:

El objetivo principal de la **"Cartelera Los Ángeles Biobío"** es apoyar e impulsar el desarrollo del turismo en la comuna de Los Ángeles y la Provincia de Biobío, fomentando la participación ciudadana y la promoción de actividades que contribuyan al dinamismo económico local y cultural del territorio. Este esfuerzo busca posicionar a la Provincia de Biobío como un destino atractivo tanto para residentes como para visitantes, destacando la diversidad y riqueza de sus eventos turísticos y culturales.

Requisitos

1. **Actividad de Interés Turístico y Cultural:** Solo se considerarán actividades que sean de interés turístico, ya sea por su contenido, relevancia cultural, o impacto en el turismo local.
2. **Organizador Formalizado:** Las actividades deben estar organizadas por instituciones o empresas formalizadas que cumplan con la normativa legal vigente en Chile.
3. **Material Gráfico:**
 - Se debe enviar un afiche del evento en formato digital con una resolución de **1080 x 1440 píxeles**.
 - El afiche no puede incluir logos de empresas u organizaciones ajenas a la institución responsable del evento.
4. **Información Detallada:**
 - Nombre del evento.
 - Lugar donde se realizará.
 - Fecha y horario.
 - Indicar si la actividad es gratuita o de pago.

Condiciones

1. **Carácter Gratuito:** La participación en la **"Cartelera Los Ángeles Biobío"** es totalmente gratuita.



2. **Medio de Envío:**
 - Los interesados deben enviar la información y el archivo gráfico en el formulario dispuesto en la Web de Turismo de la Municipalidad, sección **“Cartelera Los Ángeles Biobío”** o en el siguiente link: <https://forms.gle/PMiwYjZQpVBmSiBN7>
3. **Plazo de Recepción:**
 - La información debe enviarse **a más tardar el lunes de la semana en que se realizará el evento**, para asegurar su inclusión oportuna en la cartelera y en las plataformas de difusión.
4. **Rol de la Municipalidad:**
 - La Municipalidad de Los Ángeles actuará exclusivamente como medio de difusión y promoción de las actividades.
 - **No asume responsabilidad alguna por los eventos publicados que no sean organizados directamente por la Municipalidad.**
5. **Cumplimiento Legal:** Los organizadores de cada evento que se publique deben garantizar que su actividad cumple con la legislación chilena vigente en cuanto al uso de bienes públicos, seguridad, y cualquier otra regulación aplicable.

Aspectos Legales y Marco Normativo

1. **Uso de Bienes Públicos:** Las actividades promovidas deben respetar el uso adecuado y autorizado de bienes y espacios públicos, según lo estipulado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. **Publicidad Comercial:** No se admitirá contenido que tenga un carácter predominantemente comercial o publicitario que beneficie a empresas privadas no relacionadas directamente con la organización del evento.
3. **Exclusión de Responsabilidad:** La Municipalidad no se hace responsable por cancelaciones, modificaciones o inconvenientes derivados de los eventos promovidos.

Contacto para Consultas

Para dudas o consultas sobre la "Cartelera Los Ángeles Biobío", comuníquese al correo pymes@losangeles.cl de la Municipalidad de Los Ángeles.